

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

10268 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Leave This Blank: Leave This Blank Too: Do Not Change This:

Tu correo electrónico:

Cumplidas las obligaciones de envío de información y antes de ponernos con el presupuesto, aprovechamos para ir actualizando toda la legislación que va surgiendo y que nos deparará y un fin de año de lo más movidito. Comenzamos con la nueva instrucción de contabilidad.

En el [BOE nº 237](#) del pasado 3 de Octubre se aprobaron las dos instrucciones de contabilidad:

Modelo normal : [Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre](#)

Modelo simplificado: [Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre](#)

Ambas entrarán en vigor el 1/01/2015